

8.2. Propuesta de aprobados.

El Tribunal elevará la relación de aprobados a la autoridad competente, para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

8.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados, remitirá a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos.

Los aspirantes aprobados presentarán en el Organismo convocante los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o certificación académica de los estudios realizados y justificación de haber abonado los derechos para su expedición.
- c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.
- d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
- e) En caso de opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que finalizó, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de la norma 9.2.
- f) Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947, deberán presentar la documentación acreditativa de las condiciones que les interese justificar.
- g) También deberán presentar la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

Por el Presidente del I.N.I.A. se extenderá el correspondiente nombramiento de funcionario de carrera a favor del interesado, el cual habrá de ser aprobado mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.5. del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, nombramiento que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. La Administración podrá conceder, a petición del interesado, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—El Presidente, Jaime García Alaman.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.

ANEXO

Programa para el tercer ejercicio

- 1. El Estado.—Concepto y elementos.—La constitución: Concepto y clases.
- 2. El régimen español actual.—Instituciones básicas.—Las Leyes Fundamentales del Reino.
- 3. Análisis de la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento, del Fuero de los Españoles y del Fuero del Trabajo.
- 4. La Jefatura del Estado: Concepto y funciones.—La sucesión a la Jefatura del Estado.
- 5. Las Cortes Españolas.—Composición, organización y funcionamiento.
- 6. La Administración Central en España. Organos que comprende. Especial referencia al Consejo de Ministros y Comisiones Delegadas del Gobierno.
- 7. El Presidente del Gobierno.—Los Vicepresidentes del Gobierno.—Ministros, Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales Técnicos.
- 8. La provincia.—Organización y competencia de las Diputaciones Provinciales.
- 9. La Administración Institucional: Concepto y naturaleza. Los Organismos autónomos.
- 10. El Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias: Sus fines y organización.
- 11. El Procedimiento Administrativo.—La Ley de 17 de julio de 1958: Contenido, ámbito de aplicación y principios informadores.
- 12. Personal al servicio de la Administración Pública.—Los funcionarios públicos.—Concepto y clases.
- 13. Adquisición y pérdidas de la condición de funcionarios.—Situaciones.
- 14. El contenido de la relación funcional.—Derechos y deberes. Responsabilidad de los funcionarios.
- 15. La actividad del Estado en materia de desarrollo económico.—Los planes de desarrollo económico y social.
- 16. El marco natural de la economía española: Situación geográfica, extensión superficial, clima, orografía, hidrografía, suelo, subsuelo y vegetación.
- 17. El Ministerio de Agricultura.
- 18. Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.—Creación.—Estructura.

24224 RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se aprueba y hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir tres plazas de Administrativos en este Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de este Servicio de Publicaciones de 30 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre), por la que se convoca oposición libre para cubrir tres plazas de Administrativos en el Servicio de Publicaciones, se aprueba y hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

| Admitidos | D. N. I. |
|--------------------------------|------------|
| César Palencia Corral | 4.130.714 |
| Victor Fernández García | 2.051.649 |
| Eustaquio Pineda Núñez | 145.730 |
| Alvaro Alonso García | 10.024.222 |
| Diego Rodríguez Holgado | 31.582.646 |
| Marcos Mansilla Palacios | 1.464.566 |

Excluidos

Ninguno.

Conforme a lo previsto en la base 4.3 de la convocatoria y a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un período de reclamaciones

por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual quedará elevada a definitiva si no se formulara ninguna reclamación.

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—El Secretario general Técnico, Presidente del Servicio, Luis Gámir Casares.

24225 RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se aprueba y hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una plaza de Técnico de Gestión en este Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de este Servicio de Publicaciones de 15 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre), por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Técnico de Gestión en el Servicio de Publicaciones, se aprueba y hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

D. N. I.

| | |
|---------------------------------------|------------|
| José Carlos Gómez Guerra | 42.729.318 |
| Emilio Salazar Vecino | 39.280.022 |
| Jesús Ruiz Balda | 18.495.289 |
| María del Pilar Martín de Llano | 50.538.984 |
| Ana María Enebral Casares | 433.213 |
| Ramiro Palacio de la Fuente | 50.145.537 |
| Jesús Sancha Pérez | 3.778.396 |

Excluidos

Ninguno.

Conforme a lo previsto en la base 4.3 de la convocatoria y a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un período de reclamaciones por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual quedará elevada a definitiva si no se formulara ninguna reclamación.

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—El Secretario general Técnico, Presidente del Servicio, Luis Gámir Casares.

24226 RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se aprueba y hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir seis plazas de Auxiliares en este Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de este Servicio de Publicaciones de 30 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 231, de 25 de septiembre), por la que se convoca oposición libre para cubrir seis plazas de Auxiliares en el Servicio de Publicaciones, se aprueba y hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

D. N. I.

| | |
|---------------------------------------|------------|
| Ana María Segura Martín | 70.305.774 |
| María Paloma Lastra Jiménez | 50.408.060 |
| María del Carmen Jadraque López | 1.490.224 |
| María del Pilar A. Ián Uría | 80.015.462 |
| Antonia Durán Corral | 51.983.503 |
| María del Carmen Bombín Vicente | 1.390.914 |

Excluidos

Ninguno.

Conforme a lo previsto en la base 4.3 de la convocatoria y a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un período de reclamaciones por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual quedará elevada a definitiva si no se formulara ninguna reclamación.

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—El Secretario general Técnico, Presidente del Servicio, Luis Gámir Casares.

24227 CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Agentes del Servicio de Extensión Agraria.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 16 de junio de 1976, páginas 11778 a 11784, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base 1.1.1, C) Incompatibilidades: Propias de la Escala, donde dice: «... y de conformidad con lo establecido en el artículo cuatro, punto segundo ...», debe decir: «... y de conformidad con lo establecido en el artículo noveno, punto segundo ...».

24228 CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se convoca concurso-oposición para proveer plazas de Monitores del Servicio de Extensión Agraria.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 12 de marzo de 1976, páginas 5152 a 5156, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base 1.1.1, C) Incompatibilidades: Propias de la Escala, donde dice: «... y de conformidad con lo establecido en el artículo cuatro, punto segundo ...», debe decir: «... y de conformidad con lo establecido en el artículo noveno, punto segundo ...».

ADMINISTRACION LOCAL

24229 RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Delineante.

Coficiente: 2,3.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» número 58, de 20 de mayo de 1976.

Logroño, 23 de noviembre de 1976.—El Alcalde-Presidente.—9.025-A.

24230 RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de 18 plazas de Auxiliares de Administración General.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de dieciséis plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (acuerdo Comisión Municipal Permanente de 16 de julio de 1976).

Admitidos

1. D. Francisco Javier Souvirón Ors.
2. D.ª María Asunción Romero Castillo.
3. D.ª María del Carmen de la Torre Martín.
4. D.ª María Josefa García Ponce.
5. D.ª Carmen Cervantes Argüelles.
6. D. Juan Antonio Pastor Muñoz.
7. D.ª María Victoria García Lepeira.

8. D.ª María Rosa Martín Ruiz.
9. D.ª Rosario Clara García Lapeira.
10. D.ª María Luisa Pérez Ortega.
11. D.ª María Molina Vicario.
12. D.ª Lucía Gutiérrez Gil.
13. D. Vicente Murcia Bermúdez.
14. D. Juan Escobar Leiva.
15. D.ª María Encarnación Silva Martínez.
16. D.ª María Teresa Berrocal Díaz.
17. D.ª Dolores Alba García.

18. D. Juan Francisco Rosado Gallardo.
19. D.ª Trinidad Labrador Rama.
20. D.ª Carmen Cuenca García.
21. D. Antonio Manuel Rodríguez López.
22. D.ª María Dolores López - Angulo Santana.
23. D.ª María Victoria Clavero Beltrán.
24. D.ª María Isabel Vela Soria.
25. D.ª Matilde Guerra Huertas.